



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION. -

Señor:

**PROF. MILCIADES BENITEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAPUA POTY**

PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 09:30 hs del día 03 de octubre de 2.024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del “CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y REJA EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR Y CONTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 x 6,15 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE ID N°: 453771 en remitirle el correspondiente dictamen. -----

1. ANTECEDENTES:

A. ID.: 453771. -

B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 522-30-003 “CONSTRUCCIONES”. -----

C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 19-09-2024 - 17:43hs

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados por Resolución Municipal N° 14/2024, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. N° 3.187.499, Francisca Estela Sanchez Yeza con C.I. N° 3.237.863 y Aldo Ernan Otazu Benitez con C.I. N° 3.778.869 funcionarios de la Municipalidad. -----

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de octubre de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto de la oferta
1	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	478.607.830 (Cuatrocientos setenta y ocho millones seiscientos siete mil ochocientos treinta guaraníes). -

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----


Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty


Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

1

Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Ernan Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

5. OTROS REQUERIMIENTOS.:

Art. 57.- Aclaración de ofertas del Decreto N 9823/23. Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. En caso de duda, las convocantes deberán solicitar información a cualquier fuente pública o privada a fin de comprobar de manera efectiva la exactitud de los datos y los documentos facilitados por los oferentes. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 9.823/23 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA**. -----

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la	Presentó la póliza de mantenimiento de Oferta de acuerdo a lo establecido en el PBC. -	CUMPLE

2

Arq. Carlos Aquino
reg. Prot N° 2 688
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

[Signature]
Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty

[Signature]
Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

<p>forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.</p>		
<p>Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.</p>	<p>Presento fotocopia de Cedula de Identidad</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.</p>	<p>Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, 	<p>La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situación de los Sres/as FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones. -</p> <p>Finalmente fue analizado la situación del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. El oferente HECTOR OMAR MERELES GONZALEZ, pero es docente del MEC y esta prevista dentro de las excepciones establecidas en la normativa legal.</p> <p>Se ha analizado el formulario de declaracion de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. -</p> <p>El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado. - 1</p>	<p>*CUMPLE</p>

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prot. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

[Signature]
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

[Signature]
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

<p>debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>		
--	--	--

*



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6627062



6627062

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3389741, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que el Oferente **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA**, ha presentado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL,

4

Arq. Carlos Aquino
reg. Prot N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según obra en la captura de pantalla adjunta Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
Oferente: FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	Presenta ¹	478.607.830



VUE
VENTAJA ÚNICA DE EMPLEADOS



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E' APOPY
HA NEMU
HOTENOISEMA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Centro: 00000

Tipo Solicitud	Item Certificado	Ed. Licitación	Item Transmite	Estado	Fecha Emisión	RUC Empresa	Rucso Social	
Servicio	184335	453771	967689	Via Certificado	Autorizado	23/09/2024 17:07:06	33857417	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

8. AGRUPACION DE MENOR A MAYOR

Con la aplicación del Margen de preferencia como se aprecia en el apartado anterior se puede agrupar de la siguiente manera:

Nº de Orden	Oferente	Monto de la oferta
1	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES	478.607.830 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA GUARANIES). -

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta para realizar estudio correspondiente al oferente **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES** y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	CUMPLE

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

5

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

<p>En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*</p>	<p>NO APLICA</p>	
<p>Capacidad financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 y 2023 • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022 y 2023 • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. - Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. - Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.		
<p>Experiencia general en obras</p> <ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentó copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Presento Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Presento Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Experiencia especifica en obras</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 20% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el 	<ol style="list-style-type: none"> Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

7

Arq. Carlos Aquino
Reg. IOP N° 2648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

<p>período: 2018, 2020, 2021, 2022 Y 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción Civiles</p>		
<p>Capacidad en materia de Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presento Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. - Presento Copia simple de título de los profesionales. - Presento Copia de simple de Cédula de Identidad de los profesionales - Presento Copia patente profesional municipal de los profesionales - Presento Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Capacidad en materia de equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 camión tumba • 1 retro excavadora • Hormigonera de 400 lt. Como mínimo • Contenedor permanente • Cortadora cerámica a disco • Escalera dobles y simples • Andamios modulados • Escalera de aluminios • Palas anchas y de puntas • Carretillas metálicas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los 	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

Arq. Carlos Aquino
Feg. Prof. N° 2648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

[Signature]
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

[Signature]
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

<ul style="list-style-type: none"> • Perforadora eléctrica • Asada • Mazo, martillo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. • 	equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Visita de obra.	El oferente FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES realizo la visita de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 60° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

EL RESULTADO NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.

10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

11. Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y REJA EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR			
		PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2 648
Asesor de Obra
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	VARIACION DE PORCENTAJE
1	Limpieza del area de trabajo	440,00	7.152	3.146.880	7.078	3.114.320	+ 1,0 %
2	Destronque y desraizado de arboles con retiro y disposición final de residuos.	7,00	151.676	1.061.732	150.100	1.050.700	+ 1,0 %
3	Replanteo y marcación de obra	440,00	7.074	3.112.560	7.000	3.080.000	+ 1,0 %
4	Cartel de obra	2,00	662.245	1.324.490	655.364	1.310.728	+ 1,0 %
5	Demolicion de murito, postes y tejido perimetral	440,00	20.546	9.040.240	20.333	8.946.520	+ 1,0 %
6	Acarreo y carga de escombros a contenedor y/o sitio destinado provenientes de las demoliciones	50,00	62.886	3.144.300	62.233	3.111.650	+ 1,0 %
7	Excavaciones varias (manual)	45,30	60.832	2.755.690	60.200	2.727.060	+ 1,0 %
8	Cimiento de PBC - Mezcla de cemento, cal, arena (1/2:1:4).	45,30	456.168	20.664.410	451.428	20.449.688	+ 1,0 %
9	Zapata de H°A°	1,57	2.100.021	3.292.833	2.078.200	3.258.618	+ 1,0 %
10	Zapata de H°Ci°	5,18	1.128.764	5.851.513	1.117.035	5.790.709	+ 1,0 %
11	Pilares de H°A° Visto	2,80	2.254.630	6.312.964	2.231.202	6.247.366	+ 1,0 %
12	Vigas de H°A° Visto	1,92	2.299.260	4.414.579	2.275.369	4.368.708	+ 1,0 %
13	NIVELACIÓN De 0,30 m	61,00	167.472	10.215.792	165.732	10.109.652	+ 1,0 %
14	Muralla de ladrillo hueco de 0.12m. (incluye, aislación)	334,00	95.998	32.063.332	95.000	31.730.000	+ 1,0 %
15	Provisión y colocación de portón metálico corredizo peatonal, de caños estructurales 30x30 esp. De 1,50 y caños 20x30 esp 1,20 y chapa plegada N°14. incluye cerradura. Pintado con antióxido y esmalte sintético grafito oscuro	20,00	555.775	11.115.500	550.000	11.000.000	+ 1,0 %
16	Provisión y colocación de rejas alt 1,20m, de caños estructurales 30x30 esp. De 1,50 y caños 20x30 esp. 1,20 y colocación de poste en de la institución altura 2,00m caños estructurales 100x100 esp De 2,00 Pintado antióx y cargado con hormigón	420,00	505.250	212.205.000	500.000	210.000.000	+ 1,0 %
17	Pintura de muralla de ladrillos, pilares encadenado vistos al latex color a definir	764,00	25.263	19.300.932	25.000	19.100.000	+ 1,0 %
18	Limpieza final	1,00	734.160	734.160	700.000	700.000	+ 4,9 %

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro del Comité Evaluación
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro del Comité Evaluación
Municipalidad Itapúa Poty



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

Grupo 2 - CONTRUCCION DE SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIAL		VARIACION DE PORCENTAJE
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Vallado perimetral de obra de seguridad	1,00	2.829.658	2.829.658	2.800.255	2.800.255	+ 1,1 %
2	Cartel de obra 1,50 x 2,00 m de chapa	2,00	656.984	1.313.968	650.157	1.300.314	+ 1,1 %
3	Obrador	1,00	3.174.250	3.174.250	3.140.300	3.140.300	+ 1,1 %
4	Limpieza y preparación del terreno	27,10	7.503	203.331	7.425	201.218	+ 1,1 %
5	Replanteo	27,10	8.500	230.350	8.412	227.965	+ 1,0 %
6	Excavación y carga de cimiento con PBC.	9,00	463.316	4.169.844	458.502	4.126.518	+ 1,0 %
7	Encadenados de H° A°	1,90	1.861.968	3.537.739	1.842.620	3.500.978	+ 1,1 %
8	De 0,30 cm.	11,00	200.436	2.204.796	198.353	2.181.883	+ 1,1 %
9	Relleno y apisonado de interiores	7,20	146.255	1.053.036	144.735	1.042.092	+ 1,1 %
10	De paredes	5,50	92.082	506.451	91.125	501.188	+ 1,1 %
11	De 0,15 para revocar	63,00	104.257	6.568.191	103.174	6.499.962	+ 1,0 %
12	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	50,64	132.396	6.704.533	131.020	6.634.853	+ 1,1 %
13	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	15,60	21.890	341.484	21.663	337.943	+ 1,0 %
14	De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Pendinte 30%	43,00	288.000	12.384.000	285.007	12.255.301	+ 1,1 %
15	De paredes interior y exterior a una capa	135,00	26.962	3.639.870	26.682	3.602.070	+ 1,0 %
16	Moldura lineal en balancines	20,40	26.962	550.025	26.682	544.313	+ 1,0 %
17	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	22,50	49.601	1.116.023	49.086	1.104.435	+ 1,0 %

Arq. Carlos Aquino
Feg. Prot N° 2 648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

18	Carpeta de regularización para pisos	22,50	33.821	760.973	33.470	753.075	+ 1,0 %
19	De cerámica antideslizante Pl 5, medida y color según detalles	22,50	174.319	3.922.178	172.508	3.881.430	+ 1,0 %
20	Zocalo ceramicos	2,60	57.704	150.030	57.104	148.470	+ 1,1 %
21	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	1,00	1.257.708	1.257.708	1.244.639	1.244.639	+ 1,1 %
22	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	2,00	1.253.918	2.507.836	1.240.889	2.481.778	+ 1,0 %
23	Puerta para boxes enchapados en fromica	4,00	585.365	2.341.460	579.283	2.317.132	+ 1,0 %
24	Ventanas balancines	3,17	341.594	1.082.853	338.045	1.071.603	+ 1,0 %
25	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	13,50	79.026	1.066.851	78.205	1.055.768	+ 1,0 %
26	Construccion de rampa peatonal	1,00	995.997	995.997	985.648	985.648	+ 1,0 %
27	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	18,00	14.724	265.032	14.571	262.278	+ 1,1 %
28	De paredes a la cal-Base para Latex (2 manos y lijado)	63,00	19.748	1.244.124	19.543	1.231.209	+ 1,0 %
29	De paredes revocadas al latex	63,00	25.552	1.609.776	25.286	1.593.018	+ 1,1 %
30	De aberturas de madera con barníz sintético	16,20	29.531	478.402	29.224	473.429	+ 1,1 %
31	De aberturas metálicas con pintura sintética	3,17	36.863	116.856	36.480	115.642	+ 1,0 %
32	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	50,64	25.844	1.308.740	25.575	1.295.118	+ 1,1 %
33	De machimbre con barníz	37,00	28.867	1.068.079	28.567	1.056.979	+ 1,1 %
34	De tirantes de madera al barníz	23,50	19.770	464.595	19.565	459.778	+ 1,0 %
35	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	17,50	25.835	452.113	25.567	447.423	+ 1,0 %
36	De azulejos	82,00	77.127	6.324.414	76.226	6.288.732	+ 1,0 %
37	Vidrios dobles de 4 mm.	3,17	186.508	591.230	184.570	585.067	+ 1,1 %

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro del Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty



**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA POTY

ITAPUA- PARAGUAY

38	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	17,50	57.169	1.000.458	56.575	990.063	+ 1,0 %
39	Rejilla de 30x30 con desague caño de PVC	2,00	252.625	505.250	250.000	500.000	+ 1,1 %
40	Instalación del tablero TS de 3 AG.	2,00	122.240	244.480	120.970	241.940	+ 1,0 %
41	Alimentación de los circuitos de luces	10,00	115.085	1.150.850	113.889	1.138.890	+ 1,1 %
42	Artefactos electricos Soporte y Artefactos lampara de bajo consumo de 24 W	10,00	122.937	1.229.370	121.660	1.216.600	+ 1,0 %
43	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	1,00	162.969	162.969	161.276	161.276	+ 1,0 %
44	Instalación sanitaria : Agua corriente - desague cloacal - camara de inspección y artefactos sanitarios completo	1,00	19.637.618	19.637.618	19.433.566	19.433.566	+ 1,0 %
45	Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañeria externa y registros según plano general	1,00	16.392.581	16.392.581	16.222.247	16.222.247	+ 1,1 %
46	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	1,00	9.260.148	9.260.148	9.163.927	9.163.927	+ 1,0 %
47	Barras de asiento	2,00	269.214	538.428	266.417	532.834	+ 1,0 %
48	Limpieza final	27,10	7.084	191.976	7.010	189.971	+ 1,1 %

La oferta de la Empresa de **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -----

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 62 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA - FC CONSTRUCCIONES** con RUC Nº: 3.389.741-7 la LICITACION MCM - Menor cuantía nacional

13

Arq. Carlos Aquino
Reg. Prot. Nº 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty

Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu



ITAPUA POTY

**MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
COMITÉ EVALUACION (U.O.C.)**

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303



ITAPUA- PARAGUAY

“CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y REJA EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR Y CONTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 x 6,15 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE ID N°: 453771 como sigue:

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y REJA EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL. PATRICIO ESCOBAR 349.756.907 (Trescientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos siete guaraníes). -

Grupo 2 - CONTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 x 6,15 EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE 128.850.923 (Ciento veintiocho millones ochocientos cincuenta mil novecientos veintitrés guaraníes)

TOTAL GENERAL DE: 478.607.830 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA GUARANÍES) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminado este acto, siendo las 12:16 horas. -----

ES NUESTRO INFORME.


Arq. Carlos María Aquino
Arq. Carlos María Aquino
Reg. Prof. N° 2.648
Asesor de Obras
Municipalidad Itapúa Poty


Francisca Estela Sánchez Yeza
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty


Aldo Ernán Otazu Benítez
Miembro
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu